



M E J O R P A R A T O D O S  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
OSL/DRC/JMRS



2625

Nº \_\_\_\_\_ /P 2016

LAS CONDES,

30 NOV. 2016

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°4949 de 20 de Diciembre del 2010; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior , de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

### 1.- CONTRATASE, a

Don:  
Nombre : LUIS ALBERTO FERNANDEZ CIFUENTES  
Rut : [REDACTED]  
Grado : 10°  
Planta : PROFESIONAL

A contar del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el departamento de SEG. CIUDADANA Y EMERGENCIAS dependiente de la Dirección de OPERACIONES.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE(S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Parte

